

boletín de actualidad preventiva andaluza

24 de enero 2011



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- Sumario
- Portada
- Agenda
- Noticias
- Consejos Preventivos
- Normativa

Sumario

- ❖ COMIENZAN LOS PROGRAMAS PREVEBÚS DEL INMIGRANTE, PREVEBÚS JOVEN Y PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA DEL AÑO 2011
- ❖ PREVEBÚS DEL INMIGRANTE
- ❖ PREVEBÚS JOVEN
- ❖ PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA
- ❖ PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011
- ❖ CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA
- ❖ CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA
- ❖ UNIVERSIDAD DE SEVILLA. CURSOS DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN HIGIENE INDUSTRIAL Y EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA A LA PREVENCIÓN
- ❖ 2ª JORNADA TÉCNICA SOBRE SEGURIDAD EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
- ❖ FPAFFE. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL DIC.-FEBRERO
- ❖ II CONGRESO DE PROFESORES. UNIVERSITARIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
- ❖ IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO
- ❖ LOS MÁS PEQUEÑOS APRENDEN EN CLASE A EVITAR ACCIDENTES LABORALES
- ❖ ARRANCA UN NUEVO PREVEBÚS DEL INMIGRANTE PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EXTRANJEROS
- ❖ REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS. RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN
- ❖ COMUNICADO QUE LA FLC Y LOS FIRMANTES DEL IV CONVENIO GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN HAN ELABORADO EN RESPUESTA AL SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO
- ❖ BENCHMARKING EN LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. ASPECTOS BÁSICOS
- ❖ ORDEN TIN/41/2011, DE 18 DE ENERO, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CONTENIDAS EN LA LEY 39/2010, DE 22

**DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA
EL AÑO 2011.**

Portada

COMIENZAN LOS PROGRAMAS PREVEBÚS DEL INMIGRANTE, PREVEBÚS JOVEN Y PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA DEL AÑO 2011

Dirigidos a la población inmigrante, a los jóvenes de secundaria y a los cuidadores profesionales e informales de personas en situación de dependencia en Andalucía, todos ellos buscan como objetivo común la información y formación en materia de seguridad y salud laboral, abundando de forma especial en aspectos de interés para cada sector al que va dirigido. Este año se pondrán en ruta un total de 5 autobuses, dotados de los medios más avanzados para impartir dicha formación e información en prevención de riesgos laborales. Estas acciones tienen como objetivo que las/os alumnas/os asuman que la seguridad y salud laboral es algo intrínseco al desarrollo de su trabajo y aprendan a identificar y controlar los riesgos a los que más frecuentemente se exponen.

Como novedades, cabe destacar la habilitación de un teléfono específico de atención y cita previa en el Prevebus del Inmigrante (el 902228008), el diseño del concurso GANA CON LA PREVENCIÓN para premiar al grupo de educación secundaria que mejor asimile los conceptos impartidos en el Prevebús Joven, que en esta campaña también se desplazará a algunos centros de formación profesional, o la focalización del Prevebús de la Dependencia en el colectivo de cuidadores profesionales.

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL PREVEBÚS DEL INMIGRANTE

Este programa aparece recogido en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo nº 3, consistente en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés", está directamente relacionado con el desarrollo de actuaciones formativas mediante el Programa Prevebús del Inmigrante.

El objetivo principal del proyecto es fomentar la cultura preventiva y favorecer la integración en materia de prevención de riesgos laborales de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes en el seno de la sociedad andaluza, asegurando de esta forma el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, entre los que se cuenta la información y formación en prevención de riesgos laborales

Se prevé que estará en la provincia de Almería, desde el 20 de enero al 18 de marzo y en la provincia de Jaén, desde el 20 de enero al 25 de febrero

Rutas y localidades confirmadas:

PROVINCIA	LOCALIDAD / LUGAR	FECHAS
ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	20 A 28 DE ENERO
ALMERÍA	EMPRESAS DE COEXPHAL	31 ENERO A 4 FEBRERO
ALMERÍA	VÍCAR	7 A 11 DE FEBRERO
JAÉN	ALCAUDETE	20 A 25 DE ENERO
JAÉN	MANCHA REAL	26 A 31 DE ENERO
JAÉN	VILLACARRILLO	1 A 4 DE FEBRERO

PREVEBÚS JOVEN

La formación en prevención es una de las prioridades marcadas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 que desarrolla la Consejería de Empleo para planificar sus acciones de fomento de la prevención.

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, con este objeto, está llevando a cabo campañas de sensibilización, tanto generales como específicas, dirigidas a determinados sectores o ramas de actividad, así como a la prevención de riesgos específicos o a colectivos especiales. Asimismo, desarrolla diversas líneas de actuación para conseguir una implantación eficiente de la cultura de la prevención en el seno de la sociedad andaluza, para lo cual es indispensable fomentar su tratamiento en los diferentes niveles educativos.

En este marco se encuadra el Prevebús Joven, como parte del Programa de Información, Sensibilización y Formación en Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo, y focalizado en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de Andalucía

Esta campaña constituye parte del desarrollo del protocolo general de colaboración firmado entre las Consejerías de Empleo y Educación de la Junta de Andalucía, que impulsa la promoción de la seguridad y salud laboral en los centros educativos andaluces

Previsión para la provincia de Granada

LOCALIDAD	IES	FECHA
LA ZUBÍA	LAUREL DE LA REINA	24 DE ENERO
ALFACAR	AL-FAKAR	25 DE ENERO
PELIGROS	CLARA CAMPOAMOR	26 DE ENERO
SANTA FÉ	JIMÉNEZ DE QUESADA	27 DE ENERO
DÚRCAL	ALONSO CANO	28 DE ENERO
BENALÚA DE GUADIX	BENALÚA	31 DE ENERO
CULLAR BAZA	GREGORIO SALVADOR	1 DE FEBRERO
MOTRIL	JOSÉ MARTÍN RECUERDA	2 DE FEBRERO
ALMUÑECAR	PUERTA DEL MAR	3 DE FEBRERO
GRANADA	PEDRO SOTO DE ROJAS	4 DE FEBRERO

Más información en este enlace

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=3179>

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

Este programa aparece recogido específicamente en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo 3 consiste en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés".

El objetivo principal del proyecto es crear una actitud preventiva entre los cuidadores profesionales e informales de personas en situación de dependencia en Andalucía. Se pretende informar a cuidadoras y cuidadores, informales o profesionales, sobre los riesgos a los que están expuestos en su trabajo diario, desconocidos sobre todo en el entorno familiar, y formarlos en las técnicas básicas para evitarlos, preservando su salud

Ruta prevista:

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA
CÓRDOBA	POZOBLANCO	1 FEBRERO
CÓRDOBA	MONTORO	2 FEBRERO
CÓRDOBA	VILAFRANCA DE CÓRDOBA	3 FEBRERO
CÓRDOBA	EL CARPIO	4 FEBRERO
CÓRDOBA	BAENA	7 FEBRERO
CÓRDOBA	DOÑA MENCÍA	8 FEBRERO
CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	9 FEBRERO
CÓRDOBA	CABRA	10 FEBRERO
CÓRDOBA	LUCENA	11 FEBRERO
CÓRDOBA	BENAMEJI	14 FEBRERO
CÓRDOBA	PUENTE GENIL	15 FEBRERO
CÓRDOBA	DÍA LIBRE	16 FEBRERO
CÓRDOBA	MONTILLA	17 FEBRERO
CÓRDOBA	SANTAELLA	18 FEBRERO
CÓRDOBA	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	21 FEBRERO
CÓRDOBA	FERNÁN NÚÑEZ	22 FEBRERO

CÓRDOBA	LA CARLOTA	23 FEBRERO
CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	24 FEBRERO

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/cracer_seguridad/presentacion.php

Previsión CÓRDOBA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 17 AL 28/01/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
VISTA ALEGRE	CÓRDOBA
ALJOXANI	CÓRDOBA
ALFONSO CHURRUCA	CÓRDOBA
TIRSO DE MOLINA	CÓRDOBA
HERNÁN RUIZ	CÓRDOBA
LA ADUANA	CÓRDOBA
AVERROES	CÓRDOBA
SALVADOR VINUESA	CÓRDOBA
SANTUARIO	CÓRDOBA
COLÓN	CÓRDOBA

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA

La Confederación de Empresarios de Sevilla, pone a disposición del usuario de su página web, una colección de vídeos y cuestionarios, dentro de la Campaña Informativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, que está llevando a cabo.

Puede acceder a este material mediante este enlace:

<http://www.cesevilla.es/portal/Descargas%20Generales/Campana%20Riesgos/Index.htm>

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA

La Confederación de Empresarios de Málaga con el objetivo de prestar el mejor servicio a las Federaciones, Asociaciones y Empresas que la integran, ha desarrollado una herramienta tecnológica que permite recibir información y otras utilidades para el desarrollo de las actividades empresariales y así dar cumplimiento al mandato legal de "integrar la actividad preventiva en la empresa", referida a los riesgos laborales

Puede acceder a este material mediante este enlace:

http://www.cem-malaga.es/portalcem/novedades/2009/PRL_CEM/index.htm

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. CURSOS DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN HIGIENE INDUSTRIAL Y EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA A LA PREVENCIÓN

Se exige como requisitos, la Titulación Universitaria de licenciado, ingeniero, arquitecto, ingeniero técnico, arquitecto técnico y diplomado o haber cursado el equivalente a 180 créditos ECTS en alguna de esas titulaciones. Excepcionalmente, los alumnos universitarios a los que les falten para terminar como máximo, el 20% de los créditos correspondientes al Plan de Estudios. Estos estudios podrán cursarse simultáneamente con los de Experto Universitario en Seguridad Integral en la Industria y de Experto Universitario en Seguridad en el Trabajo

Más información en:

Higiene:

http://www.cfp.us.es/images/triptico/Experto%20Universitario/Exp_Univ_higiene%20industrial.pdf

Ergonomía y Psicosociología

http://www.cfp.us.es/images/triptico/Experto%20Universitario/Exp_Univ_Ergonomia%20y%20psicosociologia.pdf

2ª JORNADA TÉCNICA SOBRE SEGURIDAD EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

Organizadas por la AEM, en estas jornadas, el peso del programa, gravitará mayormente en las decisiones y actitudes de las personas, que se ven favorecidas por las mejoras de los medios tecnológicos y de gestión para acometer con éxito los objetivos y retos de la prevención.

ABBA Triana Hotel. Plaza de Chapina s/n. 23 de febrero. Sevilla

FPAFFE. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL DIC.-FEBRERO

El objetivo general de estos cursos es formar y capacitar de manera integral para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

Enero/ Febrero

PRL en el Cuidado de Personas Dependientes	Sevilla	24, 25, 26 y 27 de enero de 2011
PRL en Operaciones de Soldadura Industrial	Sevilla	24, 25, 26 y 27 de enero de 2011
Acoso Moral: Evaluación e intervención	Sevilla	31 en. Y 1, 2 y 3 feb. De 2011
Espacios confinados	Málaga	21 y 22 de enero de 2011
Medicina del Trabajo	Málaga	28,29 de enero y 4,5 de febrero
Implicaciones del REACH en la gestión del riesgo químico	Málaga	7,8, 14 y 15 de febrero

Solicitudes de admisión en:

http://www.faffe.es/opencms/opencms/es/menu_principal/Actividad/prl_nuevo/cursos_monograficos.html

II CONGRESO DE PROFESORES. UNIVERSITARIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

El II Congreso de Profesores Universitarios de Prevención y Seguridad, trata de ofrecer de nuevo un marco adecuado para el encuentro y debate entre profesores involucrados en la docencia universitaria de una materia tan importante y esencial en la formación técnica como es la Prevención y Seguridad.

El lema elegido para esta II edición, "Nuevos Tiempos para la Seguridad", abre un abanico de reflexión muy interesante sobre el proceso de integración de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior que ha

introducido importantes modificaciones, tanto en la organización de los estudios universitarios españoles como en la propia docencia.

Para saber más, pique en este enlace: <http://www.ugr.es/~congresopusp/>

IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Los próximos días 24 y 25 de marzo, se celebrará el IV Simposio Andaluz de Medicina del Trabajo. Este Simposio, declarado de interés científico-sanitario por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, está organizado por la Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo y la Asociación Cordobesa de Medicina del Trabajo, tendrá como temática central a los trabajadores especialmente sensibles y su adaptación frente a la realidad.

Palacio de la Merced. Excma Diputación de Córdoba. 24 y 25 de marzo de 2011. Córdoba

Noticias

ACTUALIDAD

LOS MÁS PEQUEÑOS APRENDEN EN CLASE A EVITAR ACCIDENTES LABORALES

Las delegaciones de Educación y Empleo presentan una nueva unidad didáctica sobre la prevención de riesgos laborales para aprender a crecer con seguridad

Poner en conocimiento de los alumnos de Educación Primaria la importancia de adoptar una postura de prevención en comportamientos y actitudes que les serán de utilidad para evitar accidentes en los centros educativos, es el objetivo de la nueva unidad didáctica editada por la Junta.

Una publicación cuya información se hará llegar a los escolares a través de charlas en la unidad móvil de formación que la Administración desplazará a cada centro, y en las que se potenciará la participación del alumnado, que recibirá información precisa sobre los conceptos de prevención, riesgos y accidentes, además de asesoramiento sobre la toma de decisiones adecuadas ante situaciones de riesgo y su aplicación en el ámbito escolar.

Los delegados de Empleo y Educación, Francisca Pérez Laborda y Francisco Maldonado, respectivamente, han sido los encargados de la presentación del nuevo manual editado por la Junta para la enseñanza de la prevención de riesgos laborales en los centros educativos, en los que la Administración autonómica ha fomentado la cultura preventiva entre un total de 3.160 alumnos de Almería desde la puesta en marcha del programa de sensibilización escolar *Aprende a crecer con seguridad*.

La publicación, de 149 páginas, aporta fichas prácticas donde se tratan los riesgos y cómo prevenirlos, además de compilar los principales aspectos de interés en el ámbito de la seguridad y salud. Su edición se enmarca en la intención de la Junta de Andalucía de trabajar en la prevención de manera habitual en los centros educativos, para lo que se hacía necesario contar con un material específico de trabajo con el alumnado.

El delegado provincial de Educación, Francisco Maldonado, ha insistido en que "la seguridad en el trabajo y la prevención de riesgos laborales requieren cambios profundos en la mentalidad y hay que empezar por la base, que son los escolares". Por su parte, Pérez Laborda ha subrayado que desde la Junta "continuamos dando pasos hacia una cultura de prevención en la sociedad, que es nuestro principal objetivo".

Desde la puesta en marcha del programa *Aprende a crecer con seguridad* en el año 2003, se ha fomentado la cultura preventiva entre un total de 3.160 niños de la provincia de Almería. A todos ellos se sumarán a partir del mes de marzo, cuando está previsto que empiece una nueva edición de esta iniciativa, otros 413 alumnos y alumnas de distintos centros educativos de la provincia almeriense

Fuente:

<http://www.elalmeria.es/article/almeria/882337/los/mas/pequenos/aprenden/clase/evitar/accidentes/laborales.html>

ARRANCA UN NUEVO PREVEBÚS DEL INMIGRANTE PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EXTRANJEROS

El Prevebús del Inmigrante comienza hoy su ruta en las provincias de Almería y Jaén, con el objetivo de fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales entre los trabajadores extranjeros y favorecer su integración en la sociedad andaluza, a través de sesiones de formación. A través de dos aulas móviles, se recorrerán las ocho provincias andaluzas, con un calendario de actuación que acabará a finales de julio y que abarca un total de 130 días lectivos.

El programa Prevebús del Inmigrante aparece recogido en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014. Concretamente se relaciona con el objetivo de mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés. Además esta plataforma servirá para informar sobre el ámbito laboral en general, con documentación práctica elaborada por la Consejería de Empleo.

Desde la puesta en marcha de esta iniciativa, en diciembre de 2006, se han beneficiado un total de 26.793 alumnos en 2.700 acciones formativas, repartidas en 1.898 cursos y 802 charlas. El balance de 2010 fue 6.124 alumnos, un 12,3% más que en 2009, en 627 acciones, de las que 288 fueron cursos y 339, charlas. El 48% del total de alumnos asistentes correspondió a la provincia de Almería, seguida de Huelva, con un 24%, y Jaén y Málaga, ambas con un 7%. Respecto al sector profesional de procedencia, un 79% trabajaban en la agricultura, seguida de la construcción (11%) y la hostelería (10%).

Las acciones de formación se desarrollarán a través de cursos y charlas, de unas dos horas de duración, en las que los monitores se apoyarán en la proyección de una aplicación multimedia realizada en el idioma del alumnado y en un manual de seguimiento del curso. Todos los recursos didácticos están disponibles en árabe, rumano, polaco, francés y español, idiomas hablados igualmente por los responsables de impartir las sesiones formativas. La actividad se divide en cuatro módulos: Introducción, Riesgos Generales y Medidas Preventivas y de Protección, Riesgos Específicos del Sector Profesional (construcción, agricultura o servicios) y Emergencias y Primeros Auxilios.

Los niveles de aceptación de esta iniciativa entre el alumnado son tradicionalmente altos, según se refleja en las encuestas de satisfacción realizadas al término de los cursos, en las que más de un 85% los califica como "muy útiles" y aproximadamente el 15% restante como "bastante útiles".

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=3174>

NOVEDADES

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS. RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción (REA), tiene un período de validez de tres años, renovables por períodos iguales, de acuerdo con el artículo 6.1 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y el artículo 14.3 de la Orden de 23 de mayo de 2008, de la Consejería de Empleo (BOJA núm. 116, de 12 de junio de 2008), por la que se crea este Registro en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello, se recuerda a todas las empresas inscritas en este Registro que deberán solicitar la renovación de su inscripción en este Registro dentro de los seis meses anteriores a la expiración de la validez de la inscripción en el Registro.

La renovación de la inscripción en el REA es un procedimiento que está vinculado a la FECHA en la que se inscribió cada empresa y se tramitará, de forma muy similar al procedimiento de inscripción.

Los modelos de solicitud que han de presentarse, a estos efectos, son los publicados como Anexo II (para las empresas Nacionales) y Anexo V (para las empresas que desplacen trabajadores a España en el marco de una prestación de servicio transnacionales, inscritas en el REA de Andalucía) en el BOJA núm. 236, de 2 de diciembre de 2010 (Corrección de errores de la Orden de 13 de septiembre de 2010, por la que se modifica la Orden de 23 de mayo de 2008).

Los datos y la documentación que deberán contener estas solicitudes de renovación de la inscripción en el registro, deberán reflejar la situación de la empresa en la fecha de presentación de la solicitud.

La documentación a presentar deberá ser la prevista en el artículo 11.2 de la Orden de 23 de mayo de 2008, de la consejería de empleo, y estar vigente en el momento de presentación de la solicitud. Esta documentación podrá presentarse en original, copia autenticada o mediante copia simple. Teniendo en cuenta, que la acreditación de los requisitos mediante simples copias, conllevará el compromiso de aportar los documentos originales o copia autenticada de los mismos, a requerimiento del órgano competente.

Es muy importante tener en cuenta que transcurrido el periodo de validez de la inscripción sin que la empresa hubiese solicitado en plazo su renovación, se entenderá automáticamente cancelada la misma en el Registro. Esta cancelación no precisará de la tramitación de ningún procedimiento, ni de la notificación de la cancelación a la empresa interesada. Desde que se produzca la cancelación, la empresa dejará de estar inscrita en el Registro y no podrán expedirse certificaciones de inscripción sobre la misma.

Pueden obtener más información sobre la renovación de la inscripción consultando el apartado núm. 20 de las Preguntas Frecuentes REA de la página Web de la Consejería de Empleo, en la dirección : [http:// www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo)

COMUNICADO QUE LA FLC Y LOS FIRMANTES DEL IV CONVENIO GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN HAN ELABORADO EN RESPUESTA AL SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

La FLC, junto con los firmantes del IV CG de la Construcción, han elaborado una respuesta a la Sentencia del Tribunal Supremo, que se pronunciaba además de sobre otros temas, sobre la validez de la TPC de forma obligatoria, como modo de acceso a la profesión en el sector de la construcción.

En dicho comunicado, se abunda entre otros aspectos en que "el Alto Tribunal avala en su sentencia la práctica totalidad del contenido del artículo 12.1.b) del CGSC, que establece las materias que quedan reservadas en exclusiva a la negociación colectiva estatal. Únicamente cuestiona la redacción del punto sexto, "seguridad y salud en el trabajo", que debería haber sido "normas mínimas de seguridad y salud en el trabajo" para ajustarse a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores. El Supremo recuerda que la norma mínima de un convenio estatal sectorial podrá ser mejorada por un convenio autonómico, provincial o de empresa".

Puede acceder al contenido íntegro de este texto, mediante este enlace:

<http://www.trabajoenconstruccion.com/resources/subirarchivos/00071376archivo.pdf>.

Consejos Preventivos

BENCHMARKING EN LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. ASPECTOS BÁSICOS

El **benchmarking** es un anglicismo que, en las ciencias de la administración de empresas, puede definirse como un proceso sistemático y continuo para evaluar comparativamente los productos, servicios y procesos de trabajo en organizaciones. Consiste en tomar "comparadores" o benchmarks a aquellos productos, servicios y

procesos de trabajo que pertenezcan a organizaciones que evidencien las mejores prácticas sobre el área de interés, con el propósito de transferir el conocimiento de las mejores prácticas y su aplicación.

En su origen, servirá pues, para establecer un punto de comparación con el estándar prevalente en materia de seguridad y salud laboral, aplicándose así a cualquier área de negocios.

El benchmarking sobre la seguridad y salud es un proceso planificado, por medio del cual una organización compara su estado, procesos de seguridad y funcionamiento con otros para aprender a :

- reducir los accidentes y deficiencias en salud laboral
- mejorar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud laboral
- reducir los gastos de cumplimiento

El benchmarking, no compara datos o no copia a sus competidores, es más está de forma continua estudiando a los competidores en la dirección de convertirlo en un estudio sobre las fuerzas de su organización y debilidades en el proceso, y luego la interpretación de las lecciones que pueden ser aprendidas de éstos. Conduce a la verdadera mejora, pero teniendo presente que es el medio para llegar a un final, no un final en sí mismo

Algunas organizaciones buscan la excelencia en el desarrollo de sus actividades, para poder llegar a ser el líder e incluso las que sean referencia en su sector. El benchmarking, toca todos los aspectos de la organización incluidos la seguridad y la salud, siendo de ayuda para que los deberes a cumplir en este campo de una forma más efectiva y por un camino efectivo

La salud directiva y la seguridad deberían ser tan importante para organizaciones como la producción, finanzas o el cuidado de cliente. Se puede haber intentado la prueba de referencia en algunos aspectos, pero no en la salud y la seguridad.

El benchmarking y la seguridad y salud laboral, se debe dar mediante elementos de comparación similares :

- mejorar la reputación, siendo esto cada vez más importante en la adquisición y el cuidado de contratos
- evitar inventar de nuevo la rueda, aprendiendo de lo que otros experimentan y recogen sobre otras ideas buenas, comparando y contrastando como se hacen las cosas;
- desarrollar relaciones amistosas con los clientes y proveedores, incluidos los contratistas
- saber dónde se está realmente ya que se puede pensar que se es mejor que el promedio, o incluso mejor, pero es así?
- ahorrar dinero y ayudar a mantener la ventaja competitiva. Los ahorros pueden venir, por ejemplo, de reducción de las primas de seguros, una mayor productividad y menor rotación del personal
- mejorar la gestión global de riesgos para la salud y la seguridad y reducir a la salud de las personas y la seguridad

¿Cómo aplicar el benchmarking a la seguridad y salud laboral?

- Paso 1: Decidir que punto de referencia (o benchmark) se usará
- Paso 2: Análisis de la situación en que se encuentra
- Paso 3: Seleccionar los asociados para la búsqueda de referencias
- Paso 4: Trabajar con los compañeros
- Paso 5: Actuar teniendo presente las lecciones aprendidas

Paso 1: Decidir que punto de referencia se usará

Se puede aplicar el benchmarking a muchos aspectos de seguridad y salud. Si embargo es necesario priorizar.

Las situaciones de alto riesgo y los temas de riesgo son buenos lugares para empezar ya que son áreas en las que podrían ser más daño. Se puede identificar las prioridades observando los resultados de su evaluación de riesgos.

Localizaciones de patrones de mala salud en su organización o industria también puede indicar las prioridades, sobre todo si no se puede identificar causa común. Es posible que tenga otras prioridades, que podrían hacer los lugares igual de buenos para empezar.

Paso 2: Análisis de la situación en que se encuentra

Se identificará la posición de partida concerniente a la norma relativa a salud y seguridad o códigos de prácticas pertinentes en el tema elegido

Es necesario pensar en cómo va a medir, dónde se encuentra y donde se quiere estar. Esto ayudará a medir la mejora de la evaluación comparativa. Puede utilizarse las medidas basadas en números, por ejemplo, el porcentaje de gestores que han completado la salud y la formación en seguridad, o puede preferir utilizar las cualitativas. Si utiliza un sistema de auditoría podría utilizar los resultados (a veces se trata de 'resultados') como una medida. Más tarde se puede comparar sus resultados con otras personas o empresas, que utilizan el mismo sistema.

Paso 3: Seleccionar los asociados para la búsqueda de referencias

Si se es parte de una organización grande, es más fácil buscar los llamados "partners", en las empresas demasiado pequeñas puede darse la dificultad para encontrar socios tanto dentro de su rango de socios potenciales, como para elegir organización (benchmarking interno) y en el interior de sus empresas.

Se puede elegir trabajar con un socio o un número de ellos, o bien unirse a un club de referencia, donde tendrá una serie de socios potenciales para elegir. Las asociaciones comerciales u organizaciones de referencia a veces ofrecen este servicio.

Se debe buscar una organización que sea acorde al tema de referencia elegido, por ejemplo para un trabajo por procesos (por ejemplo, la protección de una máquina) la mejor manera de buscar socios, es en una industria similar con procesos similares. Para los procesos de gestión (por ejemplo, llevar a cabo la evaluación del riesgo) tendrá una gama más amplia de socios, ya que estos procesos, son comunes en todas las industrias.

Paso 4: Trabajar con los compañeros

Con una planificación y preparación (los pasos 1 a 3), esta etapa debe ser sencilla.

- Ser realista, no se trata de hacer demasiado de una sola vez.
- El intercambio de información que se necesita debe ser comparable - "manzanas con manzanas". Por ejemplo, se puede tratar de comparar las estadísticas, pero al registrar estos datos en diferentes formas, no será una comparación válida.
- "El respeto de su compañero. Recuerde confidencialidad, dar y recibir por igual, mantener, hacer los deberes con antelación, la conciencia de mostrar el Código de Conducta del Benchmarking, mantener a los plazos y enviar un mensaje de agradecimiento.
- Durante el contacto con los socios debe asegurarse de que realmente entienden lo que hacen, cómo han ayudado!

Paso 5: Actuar teniendo presente las lecciones aprendidas

Este es un paso clave-si no lo hace correctamente, todo el trabajo que hemos hecho hasta ahora se perderán! Recuerde que el propósito de la evaluación comparativa de la salud y la seguridad no es copiar sino para aprender de los demás, aprender más sobre sí mismo y, en consecuencia, tomar medidas para mejorar.

Elaborar un plan de acción, basado en sus resultados. Es importante asegurarse de que su plan se ajusta a la "cultura " de su organización. Su pareja puede tener una cultura muy diferente, y el lenguaje y los métodos que utilizan pueden necesitar ser adaptados para su organización.

Haga su plan de acción EMARRL (específicos, medibles, acordados, realistas, rastreable y limitados en el tiempo).

Puntos para el éxito

Para tener éxito en el benchmarking de la salud y la seguridad, necesita:

- recursos de alta dirección y el compromiso para todos los pasos a seguir
- participación de los trabajadores a través de sus representantes de seguridad en todas las etapas clave;
- un compromiso con un enfoque abierto y participativo para la salud y la seguridad, incluida la disposición a compartir información con otras personas dentro y fuera de la organización;
- la capacidad de identificar sus fortalezas y debilidades;
- comparar los datos en un sentido "manzanas con manzanas" base;
- hacer su tarea de planificación adecuada y la preparación es vital.

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ Health & Safety. HSE

Normativa

ORDEN TIN/41/2011, DE 18 DE ENERO, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (norma que establece los valores límite de siniestralidad, correspondientes al ejercicio 2010, para el cálculo del incentivo "bonus")

Cláusula de Exención de Responsabilidad

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

Para darse de baja pulse aquí